

Santiago, 14 de agosto de 2012
Stgo-Valpo 01155/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
Presente

Ref : **HECHO ESENCIAL**
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
N° Registro: 665/1999/

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º e inciso 2º del Artículo 10º, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, por la presente informo a Uds., el siguiente Hecho Esencial relativo a Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (la "Sociedad"):

El día de hoy, martes 14 de agosto de 2012, a las 12:00 horas se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Modificar el artículo quince de los Estatutos Sociales en el sentido de que las sesiones de Directorio se constituyan con un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se adopten por la mayoría absoluta de los Directores asistentes con derecho a voto en la sesión, y en caso de empate, decidirá el voto del que presida la reunión.
- 2.- Se acordó facultar ampliamente al directorio y al gerente general de la sociedad para que en el marco de los acuerdos adoptados por esta junta de accionistas resuelvan todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con la reforma de estatutos que se acuerde en esta junta.

Santiago, 14 de agosto de 2012
Stgo-Valpo 01155/2012

3.- Se otorgaron facultades para reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de la Junta y para practicar las inscripciones, subinscripciones y publicaciones que fueren menester para la debida legalización de la reforma de estatutos acordada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Enrique Calcagni Castillo
Gerente General
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

c.c.: Archivo